

VISTO:

La Ordenanza N°184/2021,
El Expediente N° 074/HCDCH/2024 Folio N° 003,
El Expediente N° 489.086/12 de la Sra. Gisela Andrea Marino,
Resolución N° 0042 del expediente IDUV N° 047.501/38/2014 (fs 48/49),
La Resolución N° 1558/S.O. y U/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1558 /S.O. y U/2024 de la Secretaría de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de El Chaltén de fecha 3 de septiembre de 2024, firmada por la señora Raquel Andrea Ranieri de la Dirección de Tierras y por la Maestra Mayor de Obras, Sra. Leticia Forto, de la Secretaría de Obras y Urbanismo, se procede a dar de baja el Expediente N° 489.086/12 a nombre de Gisela Andrea Marino DNI 29.109.242, por haber incurrido en la causal prevista en el punto 9.1 inc b) del Anexo I del Manual de Procedimientos Básicos para la Entrega de Suelo Urbano en El Chaltén, de la Ordenanza 184/2021;

Que de la lectura del expediente N° 489.086/12 se desprende que la titular de la solicitud resulta ser adjudicataria en venta de la casa N° 17 correspondiente a la obra "Plan 23 Viviendas Federal I" en El Chaltén según Resolución N° 0042 del expediente IDUV N° 047.501/38/2014 (fs 48/49);

Que es necesario labrar el documento correspondiente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º: RECHÁCESE la apelación de la Sra. Gisela Andrea Marino DNI 29.109.242 por haber incurrido en la causal prevista en el punto 9.1 inc b) del Anexo I del Manual de Procedimientos Básicos para la Entrega de Suelo Urbano en El Chaltén de la Ordenanza 184/2021.

ARTÍCULO 2º: DÉSE de baja el Expediente N° 489.086/12 correspondiente a la Sra. Gisela Andrea Marino.

ARTÍCULO 3º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, a la Sra. Gisela Andrea Marino, dese amplia difusión, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.




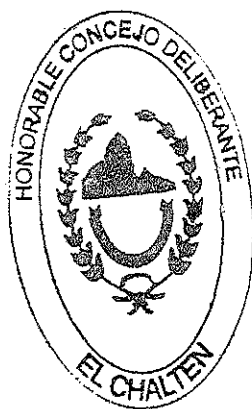
HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XV Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo



Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén



Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN Nº 423/HCDCH/2024.